

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 10 MAR 2017

Nº - 0054

Expediente Nº 14.653/16

VISTO la Resolución FI Nº 39-D-17 mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para la cobertura Interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Mediciones Eléctricas" del Plan de Estudios 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se omitió indicar que el antedicho llamado es con extensión de funciones en la asignatura "Electromagnetismo" del Plan de Estudios 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

Que corresponde enmendar la omisión y publicar correctamente las asignaturas para las que se efectúa el presente Llamado a inscripción de interesados.

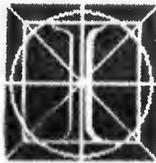
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Corregir el Artículo 1 de la Resolución Nº 39-D-17 de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura Interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Mediciones Eléctricas" con extensión de funciones en "Electromagnetismo" ambas del Plan de Estudios 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.653/16

y Prueba de Oposición, en el marco de la Resolución FI N° 749-CD-06.”

ARTICULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, miembros suplentes de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, por el Departamento Docencia comuníquese a los miembros titulares de la Comisión Asesora, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° - 0054 - D - 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa